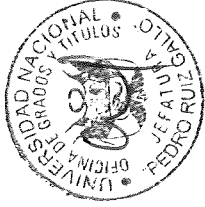




UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N°191-2020-CU
 Lambayeque, 16 de Setiembre de 2020

VISTO:

El expediente N°2919-2020-SG/UNPRG de fecha 27/08/2020, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que la señora Directora de la Escuela de Posgrado, previo acuerdo en sesión de Consejo Directivo de fecha 06/03/2020, ha elevado el expediente N°3027/2020, del egresado del programa de Doctorado que se indica en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se les confiera el Grado Académico de **Doctor en Ciencias de la Educación**;

Que, revisado el expediente por la Oficina de Grados y Títulos, éste se encuentra conforme a lo que dispone el estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos Vigente;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

Que, estando a lo dispuesto por el estatuto de la universidad, **el Consejo Universitario en la sesión de fecha 16-09-2020, aprobó CONFERIR los Grados Académicos de Doctor en Ciencias de la Educación**;

En aplicación del Artículo 59° inciso 9 de de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 36° inciso 9 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

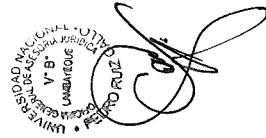
1. CONFERIR el Grado Académico de **Doctor en Ciencias de la Educación** al egresado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	3027	2020	531 D	GUILLERMO	PISCOYA	NARCISO	3 131

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el Diploma correspondiente y remitir el expediente a la Escuela de Posgrado para su incorporación en la carpeta personal del mencionado egresado.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela de Posgrado e interesado.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



MSc. Elmer Lluen Cumpa
 Secretario General (a)



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
 Rector